Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 AGO. 2024

VISTO la Actuación N° 402/23, Proyecto SICA Nº 030104665 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito del Banco Central de la República Argentina - Estados Contables al 31/12/2023. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 24/11/2023 hasta el 02/05/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha **28/08/2024**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe del Auditor Independiente referido al Banco Central de la República Argentina - Estados Contables al 31/12/2023 – Período

auditado 01/01/2023 al 31/12/2023, producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y del Banco Central de la República Argentina, la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 100 /2024 - AGN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación